



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13604

16/06/2017

38675

AUTOR/A: LUENA LÓPEZ, César (GS)

RESPUESTA:

La atención al público en la Sala de Investigadores es uno de los importantes servicios públicos que presta el Archivo Histórico Nacional (AHN). El valor de sus documentos y la propia configuración de la Sala, en la que debe prestarse el servicio en tres espacios diferentes pero contiguos, hace que sea imprescindible la vigilancia durante el proceso de consulta, así como un control exhaustivo de los usuarios que entran y salen de la Sala y de los documentos que entran, circulan y salen de los depósitos del Archivo para su consulta.

La disminución en los últimos años del colectivo profesional necesario para gestionar las tareas de consulta ha afectado al AHN. Además, en los últimos meses se han dado una serie de bajas importantes entre el personal que atendía la Sala de lectura. En estas condiciones no puede prestarse el servicio de consulta en Sala con garantías de seguridad, especialmente durante el turno de tarde, a todo lo que han de añadirse las vacaciones reglamentarias de los trabajadores. Por ello se ha adoptado la decisión de reducir el horario de atención a los investigadores y usuarios.

Para resolver esta situación se ha solicitado la asignación en la Oferta Pública de Empleo correspondiente a 2017 de las dotaciones necesarias, así como tratar de incorporar funcionarios procedentes de la Oferta de Empleo Público de 2016, con el fin de que tenga la mínima duración posible y se circunscriba exclusivamente a los meses del presente verano.

Madrid, 12 de septiembre de 2017